

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a la una de la tarde del día martes cuatro de mayo del año dos mil veintiuno..

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Prop. Angel Antonio Contreras, con asistencia de los regidores primero don René Cortes, segundo doña Mercedes Chávez, Tercero don Roger Andony Contreras, quinto don José Ismael Quila y sexto licenciada Hiris Urdina Benitez. Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Plevia la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión..
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva la cual fue aprobada en su forma original..
- 3- Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna..
- 4- Se le dio lectura a la correspondencia recibida..
- 5- Se dio traspaso a la oficina de Catastro las solicitudes de dominio pleno presentadas por Olga Marina Maldonado, Roger Edgardo Fleitez Lagos, Digna Emilita Mejía Benitez, Ampita Lara, Guenoly Yosleni Chavarria Solis, y la presentada por Carmelina Villanueva Santos estipulando a favor de su hija Yeny Angélica Villanueva.
- 6- Se le dio lectura al oficio H/DNBE-SDE-289-2021 enviado por el Abogado Tomás Gerardo Aceituno Sub-Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en relación al dictamen solicitado sobre la solicitud de Dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el area de Cerro Grande, el cual en su parte medular dice: En relación a las consultas planteadas, la Alcaldía Municipal deberá estarse a lo establecido en el artículo 70, 71, 72 y 108 de la ley de Municipalidades, 68 y 69 del Reglamento, 2263 al 2288 del Código Civil.- Por lo que esta Corporación Municipal considerando que el artículo 70 de la ley de Municipalidades establece que las Municipalidades podran titular a favor de Terceros los terrenos de su propiedad que no sean de vocación forestal, se aprobó solicitar al Instituto de Conservación forestal un dictamen sobre la vocación forestal del area del Cerro Grande.
- 7- Se dio lectura a la ayuda memoria de la reunión sostenida con el personal Técnico Municipal a fin de

coordinar actividades entre los diferentes departamentos acentuando la labor que cada uno desarrolla, uno de los temas apalizados fue la presencia de personas que crían animales en la zona de Cerro Grande quienes además de causar daños a la fauna también causan perjuicios a propiedades y ganado vacuno, por lo que se instruye a la Unidad Municipal Ambiental y Director Municipal de Justicia para que se redacte una ordenanza prohibiendo la cría de animales, la pesca y extracción de ejemplares y darle la publicidad por los medios posibles, en base a los artículos 41-42 y 43 de la Ley General Ambiental.-

8- Se le dio lectura a la nota presentada personalmente por la señora Gloria Esperanza Martínez solicitando se le ceda un espacio en el derecho de vía de la CA-4 aldea El Carrizal para ubicación de una caseta de venta de productos pirotécnicos durante el período de Agosto a Diciembre, al respecto se le dio a conocer el contenido de los artículos ocho y dieciséis del decreto legislativo # 173 Ley de vías de comunicación terrestre, por lo tanto la Municipalidad no tiene la facultad de autorizar ninguna ocupación en lo que corresponde al área del derecho de vía, y quienes lo hacen es por su propia cuenta y riesgo.-

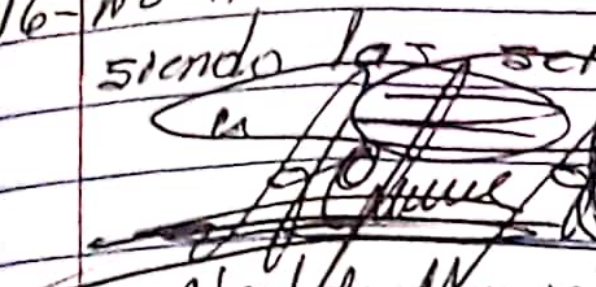
9- Los regidores René Cortes y José Ismael Quiñá informaron de haber realizado la inspección del solar solicitado por Carlos Ovidio Gonzales en la aldea El Porvenir y que hay colindantes que se oponen a que se otorguen solares en esa área de la calle, por lo que la Corporación en pleno hará la inspección de campo el día lunes 17 de Mayo a las diez de la mañana previo se instruyó a Catastro para que solicite a los colindantes la documentación a fin de verificar la medida inicial y actual.

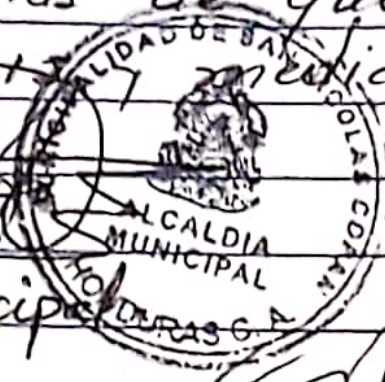
10- La licenciada Dayana Claros y la Dra. Rosmery Villeda Coordinadora y Sub Coordinadora del Equipo de Respuesta Rápida, presentaron el informe de avances de actividades que incluye: Comunidades visitadas en búsqueda activa y bloqueo de casos sospechosos de Covid-19, Población intervenida, Casos investigados habitantes con enfermedades crónicas, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.- Se les solicitó elaborar un listado de implementos necesarios para el desarrollo de su labor, a fin de analizar la posibilidad de poderse los proporcionar.-

- 11- El Director de Catastro informó que de conformidad a la facultad que se le confirió, procedió a medio el solar solicitado por Juan José Contreras López ubicado en el caserío El Escondido aldea El Ahíotal propiedad de la Alcaldía Municipal, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide quince metros calle de por medio con Hugo Miranda al Sur mide quince metros con Terreno Municipal Al Este mide nueve punto treinta y tres metros con Terreno Municipal y al Oeste mide doce punto cincuenta metros con terreno Municipal solar adjudicado a Elbin Heiberto Valle, con una área de 162.46 Mts².- Esta Corporación Municipal aprobó otorgar el usufructo de dicho solar, el cual no podrá ser traspasado a terceras personas bajo cualquier título, ya que se destina para construcción de vivienda mediante la firma del convenio respectivo..
- 12- En vista de que el próximo domingo se conmemora el día de la madre, se aprobó la donación de conchas, lo cual podría ser a través de la Red Municipal de la Mujer y las iglesias, actividad que será coordinada por la Vice Alcaldesa y la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario..
- 13- El regidor primero don René Cortés expuso el problema de la calle frente a la propiedad de Mercedes Mejía en la aldea Nueva Concepción del Carmen, la cual a consecuencia de la lluvia han habido deslizamientos al grado de que pueda quedar inhabilitada..
- 14- El señor Alcalde Municipal manifestó que en el año dos mil quince se realizó el levantamiento de la línea base como una herramienta de planificación y gestión del desarrollo del Municipio y que nos da a conocer la situación en sus diferentes aspectos, por lo que se hace necesario actualizar toda esa información, la cual, que es indispensable para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal con vigencia del dos mil dieciocho al dos mil veintidós.. Por lo anteriormente expuesto, ésta Corporación Municipal aprobó la actualización de la línea base a fin de tener una información veraz y fidedigna que caracterice las condiciones socioeconómicas del Municipio, que sirva como base sustancial para la toma de decisiones, formulación proyectos y la concertación de estrategias apropiadas para la promoción del desarrollo..
- 15- Se aprobó la agenda propuesta para la sesión de la-

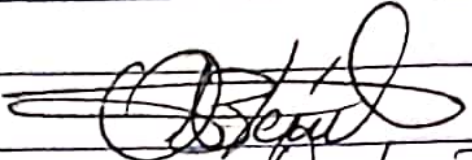
bildo abierto virtual programado para el día viernes catorce del presente mes a solicitud del Consejo Municipal de Desarrollo Educativo COMDE.-

16- No habiendo mas de qué tratar se levanta la sesión siendo las ses y media de la tarde.-


Alcalde Municipal

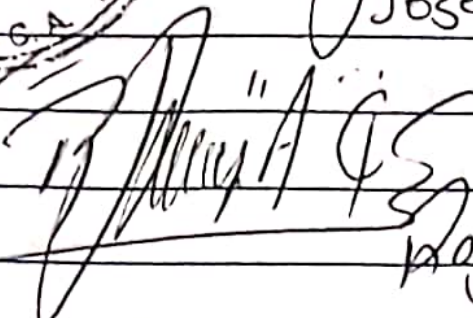


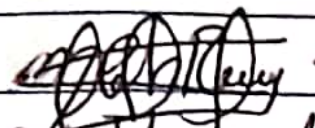

José Ismael Ariza


Hiris Undina Benitez

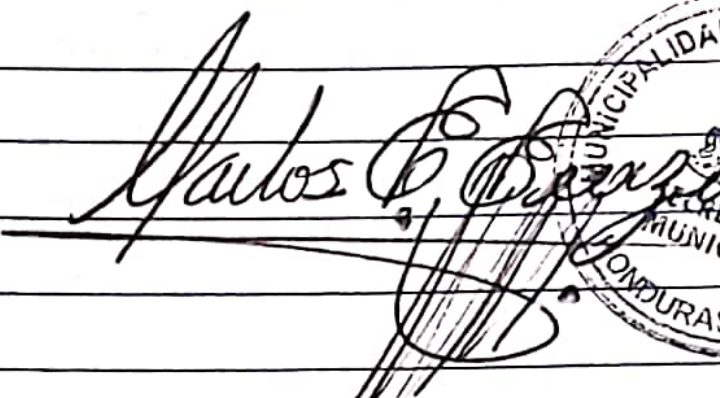

Rene Cortes

Rene Cortes


Roger Contreras.


Mercedes Chavez

Mercedes Chavez


Carlos P. Barrios

